



OCTAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA
SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN
EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y
RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las doce horas con treinta minutos del seis de mayo de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Karina Quetzalli Trejo Trejo, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SDF-JDC-253/2015, SDF-JDC-260/2015, SDF-JDC-280/2015, SDF-JDC-299/2015, SDF-JDC-302/2015, SDF-JDC-308/2015, SDF-JDC-310/2015, SDF-JDC-311/2015, SDF-JDC-312/2015, SDF-JDC-313/2015, SDF-JDC-314/2015, SDF-JDC-315/2015, SDF-JDC-316/2015, SDF-JDC-318/2015, SDF-JDC-319/2015, SDF-JDC-331/2015, SDF-JDC-334/2015, SDF-JDC-335/2015, SDF-JDC-336/2015, SDF-JDC-337/2015, SDF-JDC-339/2015, SDF-JDC-340/2015, SDF-JDC-341/2015, SDF-JDC-344/2015, SDF-JDC-345/2015, SDF-JDC-347/2015, SDF-JDC-348/2015, SDF-JDC-349/2015, SDF-JDC-350/2015, SDF-JDC-351/2015, SDF-JDC-352/2015, SDF-JDC-353/2015, SDF-JDC-354/2015, SDF-JDC-355/2015, SDF-JDC-356/2015, SDF-JDC-359/2015, SDF-JDC-360/2015, SDF-JDC-364/2015, SDF-JDC-365/2015, a los juicios de revisión constitucional electoral SDF-JRC-47/2015 y SDF-JRC-49/2015, al recurso de apelación SDF-

RAP-28/2015, así como los juicios identificados con las claves **SDF-JE-39/2015**, **SDF-JE-44/2015** y **SDF-JE-45/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto, con excepción de los expedientes **SDF-JDC-310/2015**, **SDF-JDC-312/2015**, **SDF-JDC-313/2015**, **SDF-JDC-334/2015**, **SDF-JRC-47/2015**, **SDF-JRC-49/2015**, y **SDF-RAP-28/2015**, los cuales serán objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Posteriormente, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo plenario relativo al juicio de revisión constitucional electoral identificado con la clave **SDF-JRC-59/2015**.

Al respecto, los Magistrados formularon diversas consideraciones y decidieron por unanimidad de votos fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el acuerdo plenario del juicio de revisión constitucional **SDF-JRC-59/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el cual propuso lo siguiente:

PRIMERO. Es improcedente el juicio de revisión constitucional electoral.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio electoral.

TERCERO. En consecuencia, se ordena remitir el expediente al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio electoral que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Héctor Romero Bolaños, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, 40, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

**ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ**

MAGISTRADO

**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

KARINA QUETZALLI TREJO TREJO

